



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Expresar el más enérgico repudio frente al ataque de características lesbodiantes ocurrido el día miércoles 5 de febrero del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual fue atacada una pareja de lesbianas que caminaba de la mano, por un hombre que golpeó fuertemente a una de ellas, provocándole lesiones graves.

Manifestar profunda preocupación por la proliferación de este tipo de ataques, claramente propiciados por los discursos de odio y discriminación, que constituyen el sustrato ideológico para acciones de extrema crueldad como la que describimos, como el que sostuvo el Presidente Milei en Davos recientemente.

Dip. Nac. Mónica Macha

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa es de similar tenor a la presentada bajo la carátula “7744-D/2024”, En atención a la plena vigencia de la propuesta normativa y su motivación seguidamente reiteramos lo expresado en su oportunidad.

La presente iniciativa tiene como objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie de manera categórica ante un grave hecho de características lesbodiantes, ocurrido el pasado miércoles 5 de febrero en la Ciudad de Buenos Aires, siendo aproximadamente 18.30 horas, dos jóvenes paseaban tranquilamente por la calle Ecuador cuando al llegar a Av. Córdoba, un desconocido que venía en bicicleta, de aproximadamente 30 años, las amedrentó con su vehículo impidiéndoles el paso y ahí las atacó.: *“Yo iba caminando con mi novia de la mano, tenía turno en el dentista y decidimos caminar. Se acercó el hombre, nos cruzó su bicicleta y me dice te puedo hacer una pregunta: ‘¿Por qué te vestís como hombre si sos mujer’ y no me dejó reaccionar ni nada, me pegó un puñetazo que me hizo caer al y piso vi todo negro”* relató la víctima. El ataque le produjo fracturas varias, contusiones en la cabeza y lesiones en la nuca, mientras que su pareja fue golpeada cuando el agresor intentaba huir dejándole heridas en su mano.

Como se ha explicitado en otros proyectos de idéntico tenor, una vez más se revela cómo los discursos de odio, lejos de generar un impacto neutral, promueven acciones violentas como la ocurrida. Desde la asunción de Milei, la FALGBT, junto al Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+ y diversas organizaciones de derechos humanos han venido denunciando un incremento de ataques en la vía pública contra personas LGBT+.



En efecto, y tal como expresa el artículo de Página 12 de le periodista Lia Ghara¹, “se está percibiendo una clara escalada de la violencia contra el colectivo LGTBT+, aumentando los ataques e incidentes, a plena luz del día, que por más que uno esté atento siempre son situaciones que uno no puede controlar. Todo comentario de odio hoy en día influye y solo incentiva más odio”.

Es evidente que el discurso de odio promovido desde el gobierno ha generado un efecto legitimador en sectores de la sociedad, donde la violencia es vista como una respuesta válida frente a la existencia de la comunidad LGBT+

En el caso se encuentra actuando la Federación Argentina de Lesbianas, Gays Bisexuales y Transexuales quienes junto al Observatorio, se encuentran acompañando a las víctimas.

Conforme surge de relevamientos realizados por el Observatorio, un 88,72% de los crímenes y delitos son dirigidos a mujeres trans, mientras que un 7% gays, 3% otras identidades. Por su parte, el 68% de los casos corresponden a lesiones al derecho a la vida, es decir a asesinatos, muertes por violencia estructural y suicidios; mientras que el 32% restante de los casos corresponden a lesiones al derecho a la integridad física, es decir violencia física que no terminó en muerte.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Dip. Nac. Mónica Macha

¹ <https://www.pagina12.com.ar/802252-brutal-ataque-a-una-pareja-de-lesbianas-en-el-barrio-de-balv>